

Rosario, 23 AGO 2011

VISTO: La presentación efectuada por **MANSILLA, ALCIDES SERGIO RAMON**, Legajo nro.08-11526, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería en Construcciones a Ingeniería en Sistemas de Información a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

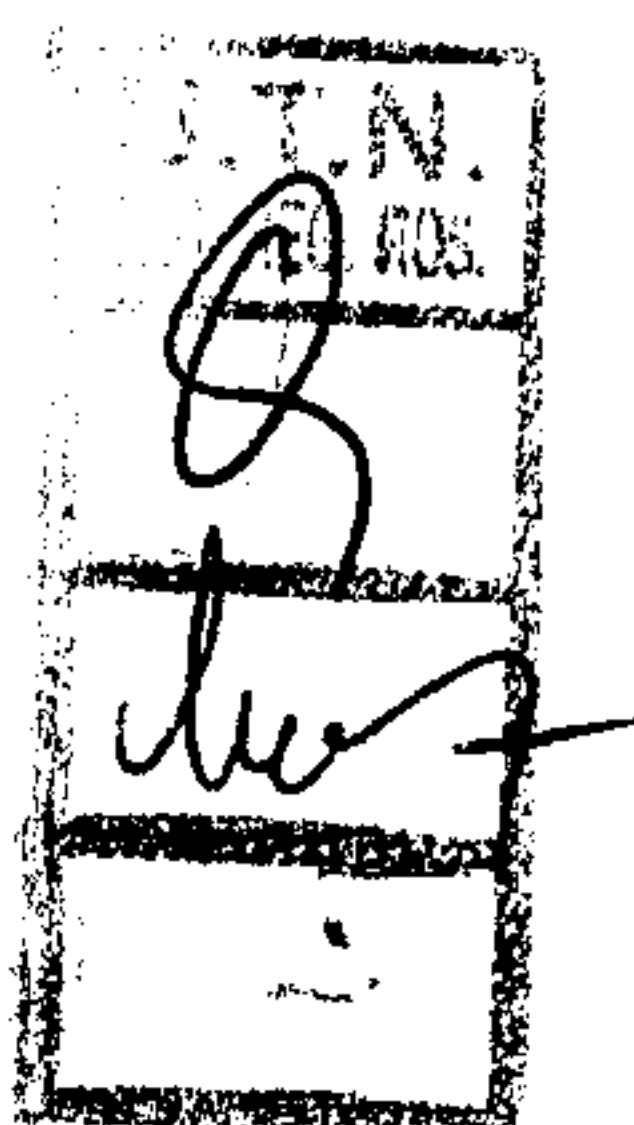
RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **MANSILLA, ALCIDES SERGIO RAMÓN** de la carrera Ingeniería en Construcciones a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con legajo nro. (08-11526) de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO.): otorga equivalencias de las siguientes asignaturas; FÍSICA I, FÍSICA II, QUÍMICA, ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, ANÁLISIS MATEMÁTICO I, INGENIERÍA Y SOCIEDAD, SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.-----

ARTICULO 3RO):Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO: **489**




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE...
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica